I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 646

AUTORIZA CANCELACION FACTURA QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 487 de fecha 30.03.2009 que autoriza Licitación Pública Mercado Público.cl, adquisición equipamiento para la **"Sala Cuna y Jardín Los Canelos"**, por un monto aproximado de M$ 5.000.

El Memo Nº 180 de fecha 24.04.2009 de la Administradora Municipal, que informa que en atención a documentos de Licitación Nº 3656-120-SE09 "Equipamiento Sala Cuna Los canelos", solicita autorizar la cancelación de Factura Nº Electrónica Nº 596 de fecha 21.04.2009 de Comercializadora de Materiales Didácticos, Artículos de Oficina, muebles, Gladis del C. Cáceres Miranda, BRACACE, por un monto de $ 893.476 iva incluído. Cabe señalar que el mobiliario fue recepcionado conforme en dependencias de la Sala Cuna, según Factura mencionada, por el Sr. Juan Garcés Tapia, Rondín del establecimiento.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación Nº 3656-120-SE09.

AUTORIZASE cancelación de Factura Electrónica Nº 596 de fecha 21.04.2009 de Comercializadora de Materiales Didácticos, Artículos de Oficina, muebles, Gladis del C. Cáceres Miranda, BRACACE, adquisición equipamiento para la **"Sala Cuna y Jardín Los Canelos",** por un monto de $ 893.476 iva incluído. Cabe señalar que el mobiliario fue recepcionado conforme en dependencias de la Sala Cuna, según Factura mencionada, por el Sr. Juan Garcés Tapia, Rondín del establecimiento.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 31.02.005 "Equipamiento Jardín Infantil Sala Cuna Los Canelos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo